

público viario para la instalación de redes públicas de telecomunicaciones, esta Secretaría de Estado acuerda: Otorgar un plazo de veinte días, a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», para que los operadores de redes públicas de telecomunicaciones, incluidos los que presentaron la solicitud inicial de ocupación, que se encuentren interesados en compartir el uso de dominio público viario, correspondiente a los tramos de carreteras de la Red de Interés General del Estado citados en el anexo manifiesten ante la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información su interés en dicha utilización compartida, significándose que de los tramos detallados en anexo se entienden excluidos aquellos subtramos que hayan sido objeto de publicación en anuncios anteriores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de octubre de 2001.—El Subdirector general de Infraestructuras y Normativa Técnica, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.—53.886.

Anexo

Tramos de carreteras de la Red de Interés General del Estado objeto de utilización compartida a efectos de la instalación de redes públicas de telecomunicaciones:

Carretera: N-340a. Tramo: Desde el punto kilométrico 618 al punto kilométrico 628. Solicitante inicial: «Región de Murcia de Cable, Sociedad Anónima».

Carretera: A-9. Tramo: Túnel de Pedra do Couto (Cabanas, A Coruña). Solicitante inicial: «Retevisión Móvil, Sociedad Anónima».

Carretera: A-9. Tramo: Túnel de Candeán (Vigo, Pontevedra). Solicitante inicial: «Retevisión Móvil, Sociedad Anónima».

Carretera: A-301. Tramo: Desde el punto kilométrico 440,75 al punto kilométrico 443. Solicitante inicial: «Región de Murcia de Cable, Sociedad Anónima».

Carretera: N-IV. Tramo: Desde el punto kilométrico 664 al punto kilométrico 672,5. Solicitante inicial: «Cable y Televisión de Andalucía, Sociedad Anónima».

Carretera: N-IVa. Tramo: Desde el punto kilométrico 654 al punto kilométrico 664. Solicitante inicial: «Cable y Televisión de El Puerto, Sociedad Anónima».

Carretera: A-49. Tramo: Desde el punto kilométrico 0 (Sevilla) a puente internacional de Ayamonte. Solicitante inicial: «Cableuropea, Sociedad Anónima».

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de la Delegación Provincial de Industria y Comercio en Lugo, de 22 de octubre de 2001, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de las instalaciones del parque eólico de Serra da Cadeira para los efectos de presentación de proyectos en competencia (expediente 89-EOL).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 205/1995, de 6 de julio, por el que se regula el aprovechamiento de la energía eólica en la Comunidad Autónoma de Galicia,

someto a información pública la solicitud de autorización administrativa de las instalaciones del parque eólico Serra da Cadeira con las siguientes características:

Peticionario: Eólica da Cadeira, calle Menéndez Pelayo, 8, 15005 A Coruña.

Situación: Barreiros, Trabada, A Pontenova, Riotorto, Mondoñedo y Lourenzá.

Emplazamiento (coordenadas poligonais en unidades UTM):

V1 (0.642.000,00; 4.818.000,00),

V2 (0.644.500,00; 4.813.000,00).

V3 (0.647.000,00; 4.803.000,00),

V4 (0.646.000,00; 4.799.000,00),

V5 (0.640.000,00; 4.799.000,00),

V6 (0.639.000,00; 4.814.000,00).

Superficie afectada: 10.525 Ha.

Potencia bruta: 28,05 MW.

Las entidades públicas o privadas interesadas podrán presentar solicitudes en competencia durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, mediante el procedimiento establecido en el artículo 10 del citado Decreto 205/1995, de 6 de julio, que regula el aprovechamiento de la energía eólica en Galicia.

Lugo, 22 de octubre de 2001.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—54.023.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución de la Dirección General de Suelo, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 25 de octubre de 2001, por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación y actas de ocupación temporal de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo de la ejecución del denominado proyecto «Complementario número 1 de infraestructura de la prolongación de la línea 10 a Metrosur. Tramo 1A: Colonia Jardín-Cuatro Vientos. Estación de Cuatro Vientos e intercambiador con Renfe. Clave: M-I-060-V-C1», promovido por esta Consejería.

Con fecha 25 de abril de 2001, se aprobó el proyecto «Complementario número 1 de infraestructura de la prolongación de la línea 10 a Metrosur. Tramo 1A: Colonia Jardín-Cuatro Vientos. Estación de Cuatro Vientos e intercambiador con Renfe. Clave: M-I-060-V-C1». A tenor de lo establecido en el artículo 233 del Reglamento aprobado por Real Decreto de 28 de septiembre de 1990, que desarrolla la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, dicha aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación a efectos de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra.

En cumplimiento del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, que regula la urgente ocupación de los terrenos a expropiar, y de los artículos 108 y siguientes de la misma Ley, que regulan la ocupación temporal de los terrenos que con el mismo fin se necesitan, esta Dirección General de Suelo ha resuelto convocar el día 15 de noviembre de 2001 a los pro-

pietarios de las fincas afectadas por el mencionado Proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos de la Junta Municipal de Madrid-Latina, para formalizar las actas previas a la ocupación y actas de ocupación temporal a que se refiere el artículo 52.2 y los artículos 108 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en la Junta Municipal de Madrid-Latina, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas; sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información, puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Orense, número 60, de Madrid, o en la Junta Municipal de Madrid-Latina.

Madrid, 25 de octubre de 2001.—El Director general de Suelo, José María Erenas Godín.—53.904.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad Autónoma de Barcelona por la que se anuncia extravío de título.

Se hace de público conocimiento que don Pedro José Arbona Cañellas ha extraviado el título universitario oficial de Licenciado en Psicología emitido por la Universidad Autónoma de Barcelona, el 22 de octubre de 1991, Registro Nacional de Títulos 1993/89497-Código de Centro 08044375-Registro Universitario de Títulos 0019290.

Palma de Mallorca, 4 de octubre de 2001.—52.900.

Resolución de la Universidad de La Laguna sobre publicación por extravío de un título oficial universitario.

Solicitado por doña María del Pilar Orta Soler, natural de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Santa Cruz de Tenerife, nacida el día 8 de octubre de 1959, con documento nacional de identidad 43.601.984, la expedición de un duplicado por extravío de su título de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica, especialidad Ciencias Humanas, a fin de que por término de treinta días se puedan oír reclamaciones.

La Laguna, 26 de enero de 2001.—La Secretaria general de la Universidad de La Laguna, Gloria P. Pérez Rivero.—52.928.

Resolución de la Universidad de Sevilla sobre anuncio del extravío del Título de Licenciado en Derecho de don Emilio Jesús García Valcárcel.

A efectos de la Orden 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del Título de Licenciado en Derecho de don Emilio Jesús García Valcárcel, expedido por la Universidad de Sevilla, el 26 de octubre de 1992, lo que se hace público al objeto de propiciar, en su caso, las oportunas reclamaciones.

Sevilla, 17 de octubre de 2001.—La Secretaria, Carmen J. Fernández Cruces.—52.898.